FORMULARIO 8.6

(P.E/A. Art.5.1.4 Nº 6.2.1 y **6.2.2.**)

NUMERO DE PERMISO	329	**FECHA**	07.04.2015
CARPETA Nº	365/2005		
SEO	1560		
PERMISO ANTERIOR :			
INFORMACIONES PREVIAS	3160	**DEL**	08.09.2014

[ ] AMPLIACION OTROS DESTINOS

PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

NOTA: Tener presente plazos establecidos en el Art. 5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a los procedimientos simplificados

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

[ ] URBANA

[ ] RURAL

ROL AVALUO Nº 1424-35

Superficie Terreno	1.212,50	m2	100,00%
Superficie 1º Piso	481,79	m2	39,74%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166 bis D), y su ORDENANZA GENERAL en su Art. 5.1.4. Nº **6.2.1.** Y 6.2.2.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al expediente 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. Nº 6.2.1. Y 6.2.2.

D) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010 que declara zona de catastrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificacion de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

RECREO (CALLE/AVENIDA/PASAJE) Nº 596

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE** (SE ACOGE / NO SE ACOGE) a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959, ademas a las siguientes disposiciones especiales: NINGUNA

LEY Nº 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4. OGUC, CARÁCTER VIVIENDA SOCIAL (D.L. Nº 2552 DE 1979), OTROS

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	**RUT**
SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA AMISTAD LTDA.	77.717.900-4
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	**RUT**
MIN YUNG WU	
NOMBRE del **PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)**	**RUT**
CLAUDIO BRIONES OSORIO	
NOMBRE del **PROFESIONAL COMPETENTE (CONSTRUCTOR)**	
CLAUDIO BRIONES OSORIO	

3.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA ANTERIOR		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR AMPLIACION (m2)		SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	
1º PISO	383,84			1212,5	
1º PISO disminuye	-19,50				
TOTAL M2 1º PISO	**364,34**	E-3	117,45		
2º PISO	100,96				
2º PISO disminuye	-21,83				
TOTAL M2 2º PISO	**79,13**	E-3	238,07		
TOTAL M2	**443,47**	**AMPLIACION**	**355,52**	**TOTAL EDIFICACION**	**798,99**

NOTAS:

01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecucuón de la obra

02.-Este permiso caducará automaticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras

03.-Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.

04.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.

05.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

06.-El presente Permiso se aprueba conforme a lo establecido en el Art. 5.1.4 pto. 6.2.2 de la OGUC.

07.-Cuenta con Personería Jurídica de Representante Legal de propietario, a nombre del Sr. Min Yung Wu, RUT.

08.-Cuenta con Informe Favorable N° 13/2015, de fecha 28 de Marzo de 2015, emitido por Revisor Independiente Sr. Gustavo Riveros Luna.

09.-Cuenta con Autorización de alteración de inmueble ubicado en zona de Conservación Histórica, emitido por SEREMI de Vivienda, Ord. N° 190 de fecha 11 de febrero de 2015.

10.-El presente Permiso aprueba AMPLIACIÓN con destino **RESTAURANTE DE COMIDA JAPONESA Y GALERÍA DE ARTE**, el cual incorpora una superficie de 355,52 m2 (1° piso de 117,45 m2 y 2° piso de 238,07 m2).

11.-Adicionalmente aprueba disminución de superficie anteriormente aprobada en 41,33 m2, de los cuales 19,50 m2 se encuentran en primer piso y 21,83 m2 en segundo nivel. Superficie total: 798,99 m2.

12.-Cuenta con 13 estacionamientos propuestos, ubicados en el mismo lote del proyecto.

13.- Cuenta con Certificado de Fusión N° 16/2015 de fecha 24 de Febrero de 2015. Carpeta N° 53/1192. SEO 1559/2015.

14.- Con posterioridad a la Recepción Definitiva, deberá tramitar la renovación de la Patente de Restaurante diurno y nocturno. en el Concejo Municipal.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
Municipalidad de
DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE